



DECRETO ALCALDÍCIO N° 685

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 15.11.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- El Formulario de Requerimiento N°192, de fecha 09.10.2024.
- Ficha de Licitación N° 3704-96-L124, “**Adquirir Carretillas Eléctricas y Harnero**”.
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-96-L124.
- Memorándum N°88, de fecha 14.11.2024, Adquisiciones, informa lo resuelto por la comisión evaluadora.
- Criterio de evaluación.
- Memorándum N°1151, de fecha 14.11.2024, de Alcalde que ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Inmobiliaria Innova Spa. Rut: 76.924.082-9, por la compra de “**Adquirir Carretillas Eléctricas y Harnero**”, según lo detallado en el formulario de requerimiento N°192 y la oferta efectuada por el proveedor, quien es el oferente mejor evaluado y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.05.999.000			OTROS	\$ 4.141.200.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POC/SSC/yss
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo